

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 79 / 25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de noviembre, la presencia de los Juristas Evaluadores en los Concursos Públicos, en reconocimiento a su generosa labor que realizan AD HONOREM (Res Adm n° 64/25CM n° 65/25CM n° 66/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

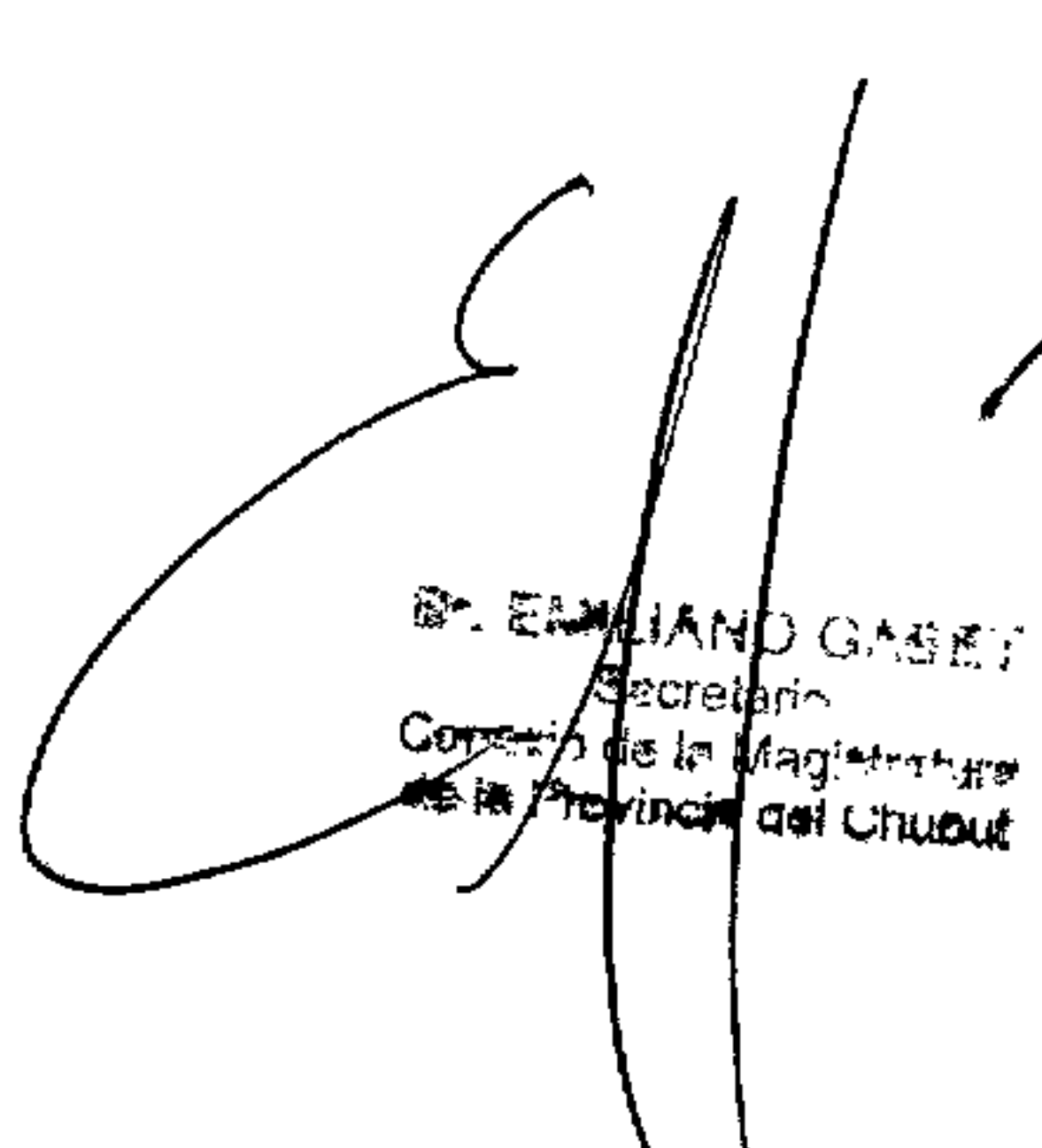
RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición de productos regionales al proveedor Matesur (de Gargini Roberto Walter) CUIT n° 20-14757199-3, para ser entregados como reconocimiento y gratitud a los Juristas Evaluadores Invitados AD HONOREM, en el marco de la Sesión Ordinaria que se llevara a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de noviembre.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830001034006062990012 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Rawson, 04 de noviembre de 2025


Dr. EMILIANO GASSET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

